

CÓRDOBA, 04 JUL 2019

**VISTO**

La realización de la primera Colación de Grado de la Facultad de Ciencias de la Información, el día martes 2 de julio de 2019, en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria.

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario la entrega de folletería conmemorativa, cartillas y señaladores, a los/as egresados/as en carácter de souvenir de su paso por el Acto de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias

Que existen recursos económicos para hacer frente a las erogaciones con fondos provenientes de fuente: 16- Fondo en Dependencia de la Oficina de Graduados de la FCC.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

Artículo 1: Autorizar el pago de pesos dos mil ochocientos noventa c/00/100 (\$2.890,00.-) a Tolosa Martín Federico, Cuit: N°: 20320350051 según factura C N° 00003 – 00000406 de fecha 01 de julio de 2019

Artículo 2: Disponer que la erogación del gasto detallado en la presente, sea afrontado con fondos proveniente de fuente:16- Fondo en Dependencia de la Oficina de Graduados de la FCC.

Artículo 3: Protocolícese, gírese copia a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.

RESOLUCION FCC N°

611

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba